

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DEL PROCESO SELECTIVO PARA ELABORAR UNA BOLSA DE TRABAJO, TÉCNICOS/AS ESPECIALISTAS, GRUPO PROFESIONAL C, NIVEL SALARIAL C1, ESPECIALIDAD LABORATORIO, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS, DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LOS MATERIALES.

En cumplimiento con lo establecido en la base Tercera de la Resolución de 22 de septiembre de 2025, por la que se convoca el Proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo, Técnicos/as especialistas, grupo profesional C, nivel salarial C1, especialidad Laboratorio, en la Facultad de Ciencias, Departamento de Física de los Materiales, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. - Aprobar las listas definitivas de las personas aspirantes admitidas (Anexo I) y excluidas (Anexo II). Las listas se encuentran publicadas en la página web <https://www.uam.es/uam/informacion-para-ptgas>

Segundo. - De acuerdo con lo establecido en la base octava de la convocatoria, el tribunal de selección ha acordado que el proceso selectivo constará de una prueba teórica y una prueba práctica o teórica-práctica, basadas en el perfil publicado como Anexo II de la convocatoria. Ambas pruebas se realizarán en dos sesiones diferentes y serán de carácter eliminatorio. La valoración total del proceso será del 50 % la parte teórica y del 50 % la parte práctica o teórico-práctica.

La prueba teórica consistirá en un cuestionario con 40 preguntas (más 5 preguntas de reserva adicionales), cada una de ellas con cuatro respuestas alternativas, de las cuales solo una será correcta. Cada respuesta correcta valdrá 1 punto, las incorrectas penalizarán con 0,25 puntos y las no contestadas o nulas no recibirán puntuación alguna.

La puntuación de esta prueba será de cero a cuarenta puntos, siendo necesario obtener un mínimo de veinte puntos para superarla.

La segunda prueba, de carácter práctico o teórico-práctico, se prevé que tendrá lugar el 11 de diciembre de 2025.

Tercero. – Convocar a las personas aspirantes admitidas a la realización de la prueba teórica, que tendrá lugar:

- Día: 4 de diciembre de 2025
- Hora: 10:00 h.
- Lugar: Módulo 0, aula 209 de la Facultad de Ciencias, Calle Tomás y Valiente, 7, Ciudad Universitaria de Cantoblanco, 28049 Madrid.

Las personas aspirantes deberán venir provistas al ejercicio, del DNI, NIE o pasaporte y de bolígrafo azul o negro.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer demanda antes los Juzgados de lo Social en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, Reguladora de la Jurisdicción Social.

A fecha de la firma digital

LA RECTORA
P.D. EL GERENTE
(Res.10/07/2025) (BOCM 02/07/2025)

Código Seguro De Verificación	4241-354E-656CP3952-5435	Fecha	28/11/2025
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4241-354E-656CP3952-5435	Página	1/2



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DEL PROCESO SELECTIVO PARA ELABORAR UNA BOLSA DE TRABAJO, TÉCNICOS/AS ESPECIALISTAS, GRUPO PROFESIONAL C, NIVEL SALARIAL C1, ESPECIALIDAD LABORATORIO, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS, DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LOS MATERIALES.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
****4407**	ALSHUHAIB		JINAN HUSSEIN
****3845**	CASTELLANOS	OROZCO	OSCAR RENE
****7125**	GONZÁLEZ	ADARVE	CARLOS
****1619**	GONZÁLEZ	SANTAMARIA	RAFAEL
****3552**	HERNANDEZ	KAUTZSCH	MATIAS
****5406**	MORALES	MECO	MANUEL ROSENDO

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
****1756**	CALVO	SEGURA	CARLOS	A
****4278**	FRANCO	ESPINOSA	DANIEL	B
****7328**	ÁLVAREZ	GÓMEZ	MANUEL SERGIO	A y B
****9682**	MISLATA	BECERRA	SUSANA INES	B
****2167**	LUNA	LÓPEZ	GABRIEL	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN POR FALTA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- Falta certificado expedido por el Servicio de Empleo Público en el que se justifique que no se ha rechazado ninguna oferta de empleo, ni se hayan negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión, de acuerdo con lo señalado en el punto 6.3 apartado a) de las bases de la convocatoria.
- Falta justificar una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la convocatoria, de estar inscrito en el Servicio de Empleo Público, de acuerdo con lo señalado en la base Sexta - fase de registro, exención total o parcial del pago, apartado a) de la convocatoria.